



OFICIO NO. 0038-DR7-DPC
Sección: DELEGACIÓN PROVINCIAL DEL CARCHI
Asunto: Entrega de Informe aprobado

Lic. Enviar
a los servidores
relacionados

22
HIDROMIRA - CARCHI E.P.
GERENTE GENERAL

Tulcán, 23 de enero de 2014

Señor(a)
Gerente General
Hidromira – Carchi EP
Presente.-

De mi consideración:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 26 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado y 12, numeral 5 del Acuerdo 026-CG-2012, publicado en el Registro Oficial 827 del 9 de noviembre del 2012, hago entrega de un ejemplar del Informe No. DR7-DPC-AE-0019-2013 aprobado el 13 de diciembre de 2013, de la auditoría financiera, ejecutada a los estados financieros por los años terminados al 31 de diciembre de 2010 y 2011 de Hidromira-Carchi EP, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2010 y el 31 de diciembre de 2011, que debe ser dado a conocer a los servidores involucrados.

Atentamente,

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD
Por el Contralor General del Estado.

Ec. Pedro Briones Véliz
DELEGADO PROVINCIAL DEL CARCHI

Adj. 1 ejemplar del informe No. DR7-DPC-AE-0019-2013.

Empresario
Silvio
SECRETARIA
24.02.2014.
9H40



CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

AUDITORÍA EXTERNA DP CARCHI

DR7-DPC-AE-0019-2013

HIDROMIRA-CARCHI EP

INFORME GENERAL

A los estados financieros por los años terminados al 31 de diciembre de 2010 y 2011 de Hidromira-Carchi EP.

TIPO DE EXAMEN :

AF

PERIODO DESDE : 2010/01/01

HASTA : 2011/12/31

HIDROMIRA-CARCHI EP

Auditoría financiera a: los Estados Financieros de HIDROMIRA-CARCHI EP por el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2010 y el 31 de diciembre de 2011.

DELEGACIÓN PROVINCIAL DEL CARCHI

Tulcán – Ecuador

RELACIÓN DE SIGLAS Y ABREVIATURAS UTILIZADAS

SIGLA	SIGNIFICADO
EP	Empresa Pública
FCAE	Federación de Centros AWA del Ecuador
GPC	Gobierno Provincial del Carchi
IECE	Instituto Ecuatoriano de Crédito Educativo
IESS	Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social
IMM	Ilustre Municipio de Mira
IVA	Impuesto al Valor Agregado
MINFIN	Ministerio de Finanzas
No.	Número
S.A.	Sociedad Anónima
SAFI	Normativa del Sistema de Administración Financiera
SRI	Servicio de Rentas Internas
USD	Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.

ÍNDICE

CONTENIDO

PÁGINAS

SECCIÓN I.- DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

- Carta de Dictamen	1
- Estado de Situación Financiera	3
- Estado de Resultados	4
- Estado de Flujo de Efectivo	5
- Estado de Ejecución Presupuestaria	7
- Estado de Ejecución del Programa de Caja	9
- Notas Explicativas a los Estados Financieros	11
- Nota 1. Antecedentes	11
Base legal	11
Estructura orgánica	12
Objetivo de la entidad	12
Financiamiento de las operaciones	13
Servidores relacionados	13
- Nota 2. Principales Políticas y Prácticas Contables	13
- Nota 3. Disponibilidades	14
- Nota 4. Anticipos de Fondos	15
- Nota 5. Cuentas por Cobrar	15
- Nota 6. Deudores Financieros	15
- Nota 7. Bienes de Administración	15
- Nota 8. Cuentas por Pagar	15
- Nota 9. Patrimonio Público	16
- Nota 10. Resultado de Operación	17
- Nota 11. Resultado Financiero	17
- Nota 12. Otros Ingresos y Gastos	18
- Nota 13. Ajustes	18

SECCIÓN II.- INFORMACIÓN FINANCIERA COMPLEMENTARIA

- Análisis de Ejecución Presupuestaria	19
- Índices Financieros	20



SECCIÓN III.- RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

- Carta de Presentación	22
CAPÍTULO I	23
- Falta de control de las Inversiones en Bienes de Larga Duración	23
CAPÍTULO II	25
RUBROS EXAMINADOS	25
PRESUPUESTO	25
- Falta de utilización del presupuesto como herramienta de gestión financiera	25
CUENTAS POR COBRAR	28
- Impuesto al Valor Agregado en proceso de recuperación	28
INVERSIONES EN BIENES DE LARGA DURACIÓN	30
- Bienes no se presentan con su valor real	30
- Bienes no depreciables sin registro en cuentas de orden	31
CUENTAS POR PAGAR	33
- Pagos en más al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social	33
GASTOS	35
- Falta de archivo de documentos que respaldan las operaciones financieras	35
- Ausencia de control en el pago de viáticos y subsistencias	37
Anexo 1.- Servidores relacionados	39
Anexo 2.- Ajustes sugeridos por auditoría	40
Anexo 3.- Cronograma de aplicación de recomendaciones	42



HIDROMIRA-CARCHI EP

Auditoría a los Estados Financieros por los años terminados al 31 de
diciembre de 2010 y 2011

SECCIÓN I
CARTA DE DICTÁMEN

DELEGACIÓN PROVINCIAL DEL CARCHI
Tulcán – Ecuador



DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Ref. Informe aprobado el:



Tulcán,

Señores

**Gerente General y Miembros del Directorio
HIDROMIRA-CARCHI EP**

Tulcán - Carchi

1. Hemos auditado los Estados de Situación Financiera de HIDROMIRA-CARCHI EP, al 31 de diciembre de 2010 y 2011; los correspondientes Estados de Resultados, Estados de Flujo de Efectivo, Ejecución Presupuestaria y Ejecución del Programa de Caja; así como la información financiera complementaria por los años terminados en esas fechas. La preparación de estos estados financieros es de responsabilidad de la administración de la entidad, la nuestra a base de la auditoría realizada, es expresar una opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros detallados anteriormente y su conformidad con las disposiciones legales.
2. Nuestro examen fue efectuado de acuerdo a las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, aplicables en el Sector Público; Normas Internacionales de Auditoría; Normas Ecuatorianas de Auditoría; y, Normas Ecuatorianas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Contraloría General del Estado. Dichas normas requieren que la auditoría sea planificada y ejecutada para obtener certeza razonable que los estados financieros auditados no contienen errores u omisiones importantes. La auditoría comprende el examen a base de pruebas selectivas, de la evidencia que respalda las cifras e informaciones presentadas en los estados financieros, incluye también la evaluación de la aplicación de los Principios y Normas Técnicas de Contabilidad Gubernamental, las estimaciones importantes hechas por la administración de la entidad, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Comprende además, la verificación del cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias, políticas y demás normas aplicables a las operaciones financieras y administrativas ejecutadas por la entidad durante el periodo examinado. Consideramos que nuestra auditoría provee una base razonable para fundamentar la opinión que se expresa a continuación.
3. No se prepararon notas aclaratorias en los estados financieros correspondientes al periodo 2010.

2010



En nuestra opinión, excepto por el efecto del asunto que se explica en el párrafo precedente 3 los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente en todos los aspectos de importancia, la situación financiera de HIDROMIRA-CARCHI EP al 31 de diciembre de 2010 y 2011, el resultado de sus operaciones, los flujos de efectivo, la ejecución presupuestaria, ejecución del programa de caja y la Información Financiera Complementaria, por los años terminados a esas fechas, de acuerdo con los Principios y Normas Técnicas de Contabilidad Gubernamental; expresamos además que las operaciones financieras y administrativas guardan conformidad, en los aspectos de importancia, con las disposiciones legales, reglamentarias, políticas y demás normas aplicables.

E. Dios

Atentamente,
Dios, Patria y Libertad,

C.P.A. Nixon Lastra Calderón, Mgs.
DELEGADO PROVINCIAL DEL CARCHI

HIDROMIRA-CARCHI EP
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Al 31 de Diciembre de 2011 y 2010

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica)

CÓDIGO	CUENTAS	NOTAS	2011	2010
	ACTIVO			
	OPERACIONALES		879 087,51	2 507 180,51
111	Disponibilidades	3	297 599,78	1 694 272,53
112	Anticipos de Fondos	4	399 193,94	756 817,33
113	Cuentas por Cobrar	5	182 293,79	56 090,65
	INVERSIONES FINANCIERAS		140,59	0,00
124	Deudores Financieros	6	140,59	0,00
	INVERSIONES EN PRODUCTOS EN PROCESO		0,00	587 187,97
133.36	Contrataciones de Estudios e Investigaciones		0,00	587 187,97
	INVERSIONES EN BIENES DE LARGA DURACIÓN		150 203,25	164 087,76
141	Bienes de Administración	7	170 022,96	168 488,79
141.99	(-) Depreciación Acumulada		- 19 819,71	- 4 401,03
	INVERSIONES EN OBRAS EN PROYECTOS Y PR.		0,00	0,00
151.92	Acumulación de Costos en Invers. Obras en Proceso		2 159 700,23	0,00
151.98	(-) Aplicación a Gastos de Gestión		-2 159 700,23	0,00
TOTAL DE ACTIVOS			1 029 431,35	3 258 456,24
	PASIVO			
	DEUDA FLOTANTE		13 410,57	5 403,56
213	Cuentas por Pagar	8	13 410,57	5 403,56
	DEUDA PÚBLICA		0,05	0,00
224	Financieros		0,05	0,00
TOTAL DE PASIVOS			13 410,62	5 403,56
	PATRIMONIO			
	PATRIMONIO ACUMULADO		3 533 797,00	3 533 797,00
611	Patrimonio Público	9	3 533 797,00	3 533 797,00
	RESULTADOS DE EJERCICIOS		-2 517 776,27	(280.744,32)
618	Resultados de Ejercicios		-2 517 776,27	- 280 744,32
TOTAL PATRIMONIO			1 016 020,73	3 253 052,68
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO			1 029 431,35	3 258 456,24

Las Notas Aclaratorias son parte integrante de los Estados Financieros

[Firma]

HIDROMIRA-CARCHI EP
ESTADO DE RESULTADOS

Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2011 y 2010

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica)

CODIGO	CUENTAS	NOTAS	2011	2010
	RESULTADO DE OPERACIÓN	10	-1 662 576,05	- 58 741,49
	INGRESOS DE OPERACIÓN		<u>2 000,00</u>	<u>258,00</u>
623	Tasas y Contribuciones		2 000,00	258,00
	GASTOS DE OPERACIÓN		<u>-1 664 576,05</u>	<u>- 58 999,49</u>
631	Inversiones Públicas		-1 572 512,26	-
633	Remuneraciones		- 63 543,34	- 19 437,01
634	Bienes y Servicios de Consumo		- 26 072,45	- 30 163,86
635	Gastos Financieros y Otros		- 2 448,00	- 9 393,62
	TRANSFERENCIAS NETAS		0,00	0,00
626	Transferencias Recibidas		0,00	0,00
	RESULTADO FINANCIERO	11	27 886,77	3 444,48
625.01	Rentas de Inversiones		27 886,77	3 444,48
	OTROS INGRESOS Y GASTOS	12	- 15 154,70	- 3 226,09
625.24	Otros Ingresos no Clasificados		263,98	-
638.51	Depreciación Bienes de Administración		- 15 418,68	- 3 226,09
	RESULTADO DEL EJERCICIO		-1 649 843,98	- 58 523,10

Las Notas Aclaratorias son parte integrante de los Estados Financieros

Ecuato

HIDROMIRA-CARCHI EP
ESTADO DEL FLUJO DEL EFECTIVO

Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2011 y 2010

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica)

CODIGO	CUENTAS	2011	2010
	FUENTES CORRIENTES	30 150,75	12 289,61
113.13	Cuentas por Cobrar Tasas y Contribuciones	2 000,00	758,00
113.17	Cuentas por Cobrar Rentas de Inversiones y Multas	27 886,77	11 528,61
113.19	Cuentas por Cobrar Otros Ingresos	263,98	3,00
(-)	USOS CORRIENTES	90 183,67	149 555,94
213.51.01	Cuentas por Pagar Gastos en Personal – Nómina	53 972,18	32 137,26
213.51.02	Cuentas por Pagar Gastos en Personal - Fisco IR	1 535,27	1 535,27
213.51.03	Cuentas por Pagar Gastos en Personal - Aporte Seg. Social	7 063,72	6 385,70
213.51.04	Cuentas por Pagar Gastos en Personal Préstamos	197,64	
213.53.01	Cuentas por Pagar Bienes y Servicios de Consumo – Prove.	24 775,52	85 783,14
213.53.02	Cuentas por Pagar Bienes y Servicios de Consum. Impto Ria	211,14	1 845,93
213.57.01	Cuentas por Pagar Otros Gastos – Proveedores	2 428,20	21 868,64
	SUPERAVIT/DEFICIT CORRIENTE	- 60 032,92	- 137 266,33
	FUENTES DE CAPITAL	0,00	0,00
113.28	Cuentas por Cobrar Transferencias y Donaciones de Capital	0,00	0,00
(-)	USOS DE CAPITAL, INVERSIÓN	1 569 014,14	502 737,89
213.73.01	Cuentas por Pagar Bienes y Servicios Inversión – Proveed.	150 923,76	
213.73.02	Cuentas por Pagar Bienes y Servicios Inversión - Fisco IR	8 602,30	
213.75.01	Cuentas por Pagar Obras Públicas Proveedor	1 394 680,41	334 428,82
213.75.02	Cuentas por Pagar Obras Públicas Fisco IR	13 049,13	3 309,07
213.77.01	Cuentas por Pagar Otros Gastos Inversión – Proveedores	224,37	
213.84.01	Cuentas por Pagar Invers. Bienes de Larga Duración – Prov.	1 518,83	163 350,00
213.84.02	Cuentas por Pagar Invers. Bienes de Larga Duración - Fisco IR	15,34	1 650,00
	SUPERAVIT/DEFICIT DE CAPITAL	-1 569 014,14	- 502 737,89
	SUPERAVIT/DEFICIT BRUTO	- 1 629 047,06	- 640 004,22
	APLICACIÓN DEL SUPERÁVIT O FINANCIAMIENTO DEL DEFICIT		
	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	1 812 767,40	21 222,47
113.97.02	Anticipos de Fondos de Años Anteriores	756 816,33	21 222,47
113.98.01	Cuentas por Cobrar de Años Anteriores	1 055 951,07	0,00
(-)	USOS DE FINANCIAMIENTO	5 403,52	974,92
213.98.01	Cuentas por Pagar del Ejercicio Anterior	3 563,32	
213.98.02	Cuentas por Pagar del Ejercicio Anterior Impuestos Retenidos SRI	1 259,68	415,92
213.98.03	Cuentas por Pagar años Anteriores IESS	580,52	559,00
	SUPERAVIT/DEFICIT DE FINANCIAMIENTO	1 807 363,88	20 247,55

E. Amador

	FLUJOS NO PRESUPUESTARIOS	- 175 795,63	- 63 673,92
113.81.01	Cuentas por Cobrar Impuesto al Valor Agregado Compras	6 267,18	0,00
213.81.01	Cuentas por Pagar Impuesto al Valor Agregad. Contrib. Esp.	- 97 528,02	- 28 737,25
213.81.02	Cuentas por Pagar Impuesto al Valor Agregado Pers. Natur.	- 9 671,38	- 1 613,10
213.81.03	Cuentas por Pagar Impto al Valor Agreg. Bienes - Prov. 70%	- 52 467,48	- 22 986,04
213.81.04	Cuentas por Pagar Impto al Valor Agreg. Bienes - SRI 30%	- 18 765,39	- 9 851,16
213.81.05	Cuentas por Pagar Impto al Valor Agreg. Serv. - Prov. 30%	- 1 918,11	- 145,91
213.81.06	Cuentas por Pagar Impto al Valor Agreg. Servic. - SRI 70%	- 1 712,43	- 340,46
	VARIACIONES NO PRESUPUESTARIAS	- 2 521,19	683 430,59
111.03.01	Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal Corrte	- 38 495,76	
111.15.01	Banco del Austro	11 860,44	1 399,61
111.15.02	Fondos en el Fideicomiso	423 305,74	802 446,20
112.03	Anticipos a Contratistas de Obras de Infraestructura	- 397 705,78	- 104 935,67
112.05	Anticipos a Proveedores de Bienes y/o Servicios	- 1 410,01	- 15 481,78
112.13.01	Caja Chica Institucional	- 75,82	2,23
	VARIACIONES NETAS	- 2 521,19	683 430,59
	SUPERAVIT/DEFICIT BRUTO	1 629 047,06	640 004,22

Las Notas Aclaratorias son parte integrante de los Estados Financieros

de 2015

HIDROMIRA-CARCHI EP
ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2010

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica)

CODIGO	CUENTA	PRESUPUESTO	EJECUCION	DESVIACION
	INGRESOS CORRIENTES	18 000,00	12 289,61	5 710,39
13	Tasas y Contribuciones	2 000,00	758,00	1 242,00
17	Rentas de Inversiones y Multas	16 000,00	11 528,61	4 471,39
19	Otros Ingresos Corrientes	0,00	3,00	- 3,00
(-)	GASTOS CORRIENTES	279 994,04	150 199,49	129 794,55
51	Gastos en Personal	42 365,12	40 692,90	1 672,22
53	Bienes y Servicios de Consumo	228 067,00	87 637,95	140 429,05
57	Otros Gastos Corrientes	9 561,92	21 868,64	- 12 306,72
	SUPERAVIT/DEFICIT CORRIENTE	- 261 994,04	- 137 909,88	- 124 084,16
	INGRESOS DE CAPITAL	2 515 880,10	2 481 880,10	34 000,00
28	Transferencias y Donaciones de Capital	2 481 880,10	2 481 880,10	0,00
28.01.04	De Entidades del Gobierno Seccional	34 000,00	0,00	34 000,00
(-)	GASTOS DE INVERSIÓN	2 726 162,52	338 213,45	2 387 949,07
73	Bienes y Servicios para Inversión	961 107,05	0,00	961 107,05
75	Obras Públicas	1 764 305,47	338 213,45	1 426 092,02
77	Otros Gastos de Inversión	750,00	0,00	750,00
(-)	GASTOS DE CAPITAL	165 000,00	165 000,00	0,00
84	Bienes de Larga Duración	165 000,00	165 000,00	0,00
	SUPERAVIT/DEFICIT DE INVERSION	- 375 282,42	1 978 666,65	-2 353 949,07
	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	637 276,46	37 462,93	599 813,53
37	Saldos Disponibles	16 240,46	16 240,46	0,00
38	Cuentas Pendientes por Cobrar	621 036,00	21 222,47	599 813,53
(-)	APLICACION DEL FINANCIAMIENTO	0,00	974,92	- 974,92
97	Pasivo Circulante	0,00	974,92	- 974,92
	SUPERAVIT/DEFICIT DE FINANCIAMIENTO	637 276,46	36 488,01	600 788,45
	SUPERAVIT/DEFICIT PRESUPUESTARIO	0,00	1 877 244,78	-1 877 244,78

Las Notas Aclaratorias son parte integrante de los Estados Financieros

E. Huata

HIDROMIRA-CARCHI EP
ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2011

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica)

CODIGO	CUENTA	PRESUPUESTO	EJECUCION	DESVIACION
	INGRESOS CORRIENTES	31 079,79	30 150,75	929,04
13	Tasas y Contribuciones	2 100,00	2 000,00	100,00
17	Rentas de Inversiones y Multas	28 679,79	27 886,77	793,02
19	Otros Ingresos	300,00	263,98	36,02
(-)	GASTOS CORRIENTES	370 678,61	92 063,79	278 614,82
51	Gastos en Personal	79 422,19	63 543,34	15 878,85
53	Bienes y Servicios de Consumo	287 817,42	26 072,45	261 744,97
57	Otros Gastos Corrientes	3 439,00	2 448,00	991,00
	SUPERAVIT/DEFICIT CORRIENTE	- 339 598,82	- 61 913,04	- 277 685,78
	INGRESOS DE CAPITAL	716 457,38	682 457,38	34 000,00
28	Transferencias y Donaciones de Capital	716 457,38	682 457,38	34 000,00
(-)	GASTOS DE INVERSIÓN	2 404 919,66	1 572 512,26	832 407,40
73	Bienes y Servicios para Inversión	287 866,23	160 293,54	127 572,69
75	Obras Públicas	2 111 893,43	1 408 770,31	703 123,12
77	Otros Gastos de Inversión	5 160,00	3 448,41	1 711,59
(-)	GASTOS DE CAPITAL	6 550,00	1 534,17	5 015,83
84	Bienes de Larga Duración	6 550,00	1 534,17	5 015,83
	SUPERAVIT/DEFICIT DE INVERSION	-1 695 012,28	- 891 589,05	- 803 423,23
	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	2 040 014,62	1 824 582,55	215 432,07
37	Saldo Disponibles	11 815,15	11 815,15	0,00
38	Cuentas Pendientes por Cobrar	2 028 199,47	1 812 767,40	215 432,07
(-)	APLICACION DEL FINANCIAMIENTO	5 403,52	5 403,52	0,00
97	Pasivo Circulante	5 403,52	5 403,52	0,00
	SUPERAVIT/DEFICIT DE FINANCIAMIENTO	2 034 611,10	1 819 179,03	215 432,07
	SUPERAVIT/DEFICIT PRESUPUESTARIO	0,00	865 676,94	- 865 676,94

Las Notas Aclaratorias son parte integrante de los Estados Financieros

Q. Velasco

HIDROMIRA-CARCHI EP
ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE CAJA

Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2010

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica)

CODIGO	CUENTA	PRESUPUESTO	EJECUCION	DESVIACION
	INGRESOS CORRIENTES	18 000,00	12 289,61	5 710,39
13	Venta de Bienes y Servicios	2 000,00	758,00	1 242,00
17	Rentas de Inversiones y Multas	16 000,00	11 528,61	4 471,39
19	Otros Ingresos	0,00	3,00	- 3,00
(-)	GASTOS CORRIENTES	279 994,04	149 555,94	130 438,10
51	Gastos en Personal	42 365,12	40 058,23	2 306,89
53	Bienes y Servicios de Consumo	228 067,00	87 629,07	140 437,93
57	Otros Gastos Corrientes	9 561,92	21 868,64	- 12 306,72
	SUPERAVIT/DEFICIT CORRIENTE	- 261 994,04	- 137 266,33	- 124 727,71
	INGRESOS DE CAPITAL	2 515 880,10	2 481 880,10	34 000,00
28	Transferencias y Donaciones de Capital De Entidades de Gobierno Seccional	2 481 880,10 34 000,00	2 481 880,10 0,00	0,00 34 000,00
(-)	GASTOS DE INVERSIÓN	2 726 162,52	337 737,89	2 388 424,63
73	Bienes y Servicios para Inversión	961 107,05	0,00	961 107,05
75	Obras Públicas	1 764 305,47	337 737,89	1 426 567,58
77	Otros Gastos de Inversión	750,00	0,00	750,00
(-)	GASTOS DE CAPITAL	165 000,00	165 000,00	0,00
84	Bienes de Larga Duración	165 000,00	165 000,00	0,00
	SUPERAVIT/DEFICIT DE INVERSION	- 375 282,42	1 979 142,21	-2 354 424,63
	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	637 276,46	37 462,93	599 813,53
37	Saldo Disponible	16 240,46	16 240,46	0,00
38	Cuentas Pendientes por Cobrar	621 036,00	21 222,47	599 813,53
(-)	APLICACION DEL FINANCIAMIENTO	0,00	974,92	- 974,92
97	Pasivo Circulante	0,00	974,92	- 974,92
	SUPERAVIT/DEFICIT DE FINANCIAM.	637 276,46	36 488,01	600 788,45
	SUPERAVIT/DEFICIT PRESUPUEST.	0,00	1 878 363,89	-1 878 363,89
	VARIACIONES NO PRESUPUESTAR.		683 430,59	
	Cuentas por Cobrar IVA		0,00	
	Variaciones Neta Anticipo de Fondos		- 120 415,22	
	Variación de Disponibilidades		803 845,81	

Las Notas Aclaratorias son parte integrante de los Estados Financieros

E. Uivar

HIDROMIRA-CARCHI EP
ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE CAJA

Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2011

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica)

CÓDIGO	CUENTA	PRESUPUESTO	EJECUCION	DESVIACION
	INGRESOS CORRIENTES	31 079,79	30 150,75	929,04
13	Tasas y Contribuciones	2 100,00	2 000,00	100,00
17	Rentas de Inversiones y Multas	28 679,79	27 886,77	793,02
19	Otros Ingresos	300,00	263,98	36,02
(-)	GASTOS CORRIENTES	370 678,61	90 183,67	280 494,94
51	Gastos en Personal	79 422,10	62 768,81	16 653,38
53	Bienes y Servicios de Consumo	287 817,42	24 986,66	262 830,76
57	Otros Gastos Corrientes	3 439,00	2 428,20	1 010,80
	SUPERAVIT/DEFICIT CORRIENTE	- 339 598,82	- 60 032,92	- 279 565,90
	INGRESOS DE CAPITAL	716 457,38	682 457,38	34 000,00
28	Transferencias y Donaciones de Capital	716 457,38	682 457,38	34 000,00
(-)	GASTOS DE INVERSIÓN	2 404 919,66	1 567 479,97	837 439,69
73	Bienes y Servicios para Inversión	287 866,23	159 526,06	128 340,17
75	Obras Públicas	2 111 893,43	1 407 729,54	704 163,89
77	Otros Gastos de Inversión	5 160,00	224,37	4 935,63
(-)	GASTOS DE CAPITAL	6 550,00	1 534,17	5 015,83
84	Bienes de Larga Duración	6 550,00	1 534,17	5 015,83
	SUPERAVIT/DEFICIT DE INVERSIÓN	-1 695 012,28	- 886 556,76	- 808 455,52
	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	2 040 014,62	1 824 582,55	215 432,07
37	Saldos Disponibles	11 815,15	11 815,15	0,00
38	Cuentas Pendientes por Cobrar	2 028 199,47	1 812 767,40	215 432,07
(-)	APLICACION DEL FINANCIAMIENTO	5 403,52	5 403,52	0,00
97	Pasivo Circulante	5 403,52	5 403,52	0,00
	SUPERAVIT/DEFICIT DE FINANCIAMIE.	2 034 611,10	1 819 179,03	215 432,07
	SUPERAVIT/DEFICIT PRESUPUESTAR.	0,00	872 589,35	- 872 589,35
	VARIACIONES NO PRESUPUESTARIAS		3 745,99	
	Cuentas por Cobrar IVA		6 267,18	
	Variaciones Neta Anticipo de Fondos		- 399 191,61	
	Variación de Disponibilidades		396 670,42	

Las Notas Aclaratorias son parte integrante de los Estados Financieros

Edici

HIDROMIRA-CARCHI EP
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

Nota 1. ANTECEDENTES

Las actividades de la Compañía HIDROMIRA - Carchi S.A., estuvieron sujetas a las disposiciones de la Ley de Compañías, Codificada s/n, publicada en el Registro Oficial 312 de 5 de noviembre de 1999 hasta el 15 de julio de 2010; y, a partir del 16 de julio de 2010, por constituirse como Empresa Pública las funciones se basan en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, publicado en el Segundo Suplemento del Registro Oficial 306 de 22 de octubre de 2010, así como en los diferentes cuerpos legales.

Base legal

En sesiones ordinarias de 6 de noviembre de 2007, el Gobierno Provincial del Carchi en resolución 002-2007 decidió realizar las gestiones para lograr la ejecución del proyecto HIDROMIRA-CARCHI para suscribir convenios, fideicomisos, contratos y otros instrumentos; y, el Municipio del Cantón Mira aprobar la escritura de constitución.

El 19 de diciembre de 2007, la Compañía "HIDROMIRA - Carchi S.A." se constituyó mediante escritura pública ante el Notario Tercero del cantón Tulcán; con Resolución 08.Q.IJ.000078 de 10 de enero de 2008, la Superintendencia de Compañías aprobó la constitución de la Compañía HIDROMIRA - CARCHI S.A., inscrita el 31 de enero de 2008, ante el Registrador de la Propiedad y Mercantil del cantón Tulcán, siendo accionistas el Gobierno Provincial del Carchi con un capital de seiscientos dólares y el Gobierno Municipal de Mira con doscientos dólares, hasta el 25 de enero de 2009; y, con escritura pública ante el Notario Tercero del cantón Tulcán el 26 de enero de 2009, el Gobierno Provincial del Carchi cede doscientas acciones ordinarias y nominativas a favor de la Federación de Centros AWA del Ecuador.

El 16 de julio de 2010, se expide la ordenanza de creación de la nueva Empresa Pública HIDROMIRA-CARCHI EP, publicada en el Registro Oficial 237 de 16 de julio de 2010.

E. V. V. V.

Estructura orgánica

La Empresa Pública HIDROMIRA-CARCHI EP, está integrado por los siguientes niveles:

NIVEL DIRECTIVO: Directorio.

NIVEL EJECUTIVO: Gerente General.

NIVEL OPERATIVO: Unidad Técnica:

- Contratista obra civil.
- Contratista equipos electromecánicos.
- Supervisor de planta.
- Operación y Mantenimiento.

Unidad Administrativa:

- Administración.
- Contabilidad.

Objetivos de la entidad

Los objetivos institucionales se encuentran detallados en el artículo 2 de la Ordenanza de Creación de la Nueva Empresa Pública HIDROMIRA-CARCHI EP, que en la parte pertinente señala:

"... La empresa pública tiene por objeto: a) El desarrollo, la construcción, la operación y mantenimiento de plantas de generación eléctrica; b) La comercialización de energía producida o no por sus propias plantas de generación; c) El desarrollo de actividades de planificación, construcción, implementación, explotación, administración, arrendamiento de proyectos, sistemas, instalaciones y plantas para la producción de energía eléctrica convencionales o alternativas, con fuentes renovables o no; d) Venta y prestación de servicios tanto de energía eléctrica como de energías alternativas; e) Importación, venta, arrendamiento, implementación de maquinarias y equipos relacionados con el área de energía eléctrica y energías alternativas; f) Importación de equipos necesarios para el desarrollo de su objeto social; y, g) Contribuir a la investigación energética de los recursos renovables, a la protección del ambiente y a la capacitación..."

E. dice

Financiamiento de las operaciones

Para el desarrollo de sus actividades, la Empresa Pública HIDROMIRA-CARCHI EP contó con los siguientes recursos financieros en el periodo de análisis, así:

Valor en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica			
AÑOS	Ingresos de Gestión	Transferencias del FIDEICOMISO	TOTAL
2010	49 752,54	2 481 880,10	2 531 632,64
2011 *	<u>1 854 733,30</u>	<u>682 457,38</u>	<u>2 537 190,68</u>
SUMAN:	<u>1 904 485,84</u>	<u>3 164 337,48</u>	<u>5 068 823,32</u>

* Hasta el 31 de diciembre.

Servidores relacionados

Constan en Anexo 1.

Nota 2. PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

a) Base de presentación de los estados financieros:

El sistema contable aplicado en la Compañía HIDROMIRA-CARCHI S.A. en el año 2010 se basó en lo que determina las disposiciones legales de la Superintendencia de Compañías.

En el año 2011, el sistema contable de la Empresa Pública HIDROMIRA-CARCHI EP está en concordancia con la Normativa del Sistema de Administración Financiera (SAFI) expedida mediante Acuerdo 447 de 29 de diciembre de 2007 y publicado en el Suplemento del Registro Oficial 239 de 24 de enero de 2008 y sus reformas; y, en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, publicado en el Segundo Suplemento del Registro Oficial 306 de 22 de octubre de 2010.

Q. Ayala

Los registros contables y los estados financieros se presentan en dólares de los Estados Unidos de América, moneda legal en curso.

b) Método contable:

Para el registro de los hechos económicos que generan derechos y obligaciones monetarias en el año 2010 la compañía aplicó el método del efectivo, es decir se ejecutaron los ingresos y los gastos en el momento que ocurren.

En el año 2011 la empresa pública aplicó el Principio de Contabilidad Generalmente Aceptado: Devengado, es decir que los hechos económicos se registran cuando se reconocen los derechos y obligaciones, aun cuando no exista movimiento de dinero.

c) Bienes de Larga Duración:

Son contabilizados al costo histórico, es decir registrados al valor pactado.

Nota 3. DISPONIBILIDADES

Comprenden los rubros que registran y controlan los recursos de fácil realización, al 31 de diciembre de 2011, se presenta de la siguiente manera:

Banco Central del Ecuador cuenta corriente 89120161	38 495,76
Banco del Austro sucursal Tulcán cuenta corriente 0004030583	- 47,62
Fondos en el Fideicomiso	259 151,64
SUMAN: USD.	297 599,78

El valor de -47,62 USD, corresponde al cheque 000260 de 21 de junio de 2010, de Lubricantes Revelo que fue girado y no cobrado; y, el 30 de abril de 2012, se realizó el asiento de ajuste mediante el registro contable en comprobante de ingreso 000009 afectando a Otros Ingresos no Especificados.

Ecuador

Nota 4. ANTICIPOS DE FONDOS

Está conformado por los valores entregados a contratistas de obras, proveedores de bienes y servicios para la entidad de acuerdo al siguiente detalle:

Anticipos a Contratistas de Obras de Infraestructura	397 705,78
Anticipo a Proveedores de Bienes y/o Servicios	1 410,01
Fondos de Reposición	78,15
SUMAN: USD.	399 193,94

Nota 5. CUENTAS POR COBRAR

Esta cuenta comprende las operaciones que registran y controlan los recursos por derechos o valores generados en la gestión pública, por recuperar al 31 de diciembre de 2011:

Cuentas por Cobrar Impuesto al Valor Agregado	182 293,79
SUMAN: USD.	182 293,79

Nota 6. DEUDORES FINANCIEROS

Conformado por los anticipos de años anteriores que no fueron amortizados y de un valor por recuperar de años anteriores:

Anticipos de Fondos de Años Anteriores	1,00
Cuentas por Cobrar de Años Anteriores	139,59
SUMAN: USD.	140,59

Nota 7. BIENES DE ADMINISTRACIÓN

Conformado por los rubros que registran y controlan los bienes muebles destinados a actividades administrativas y operacionales, con su correspondiente depreciación:

Q. G. M. U.

Mobiliarios	1 383,79
Maquinarias y Equipos	165 000,00
Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	3 639,17
(-) Depreciación Acumulada de Mobiliarios	- 484,76
(-) Depreciación Acumulada de Maquinarias y Equipos	- 17 785,83
(-) Depreciación Acumulada Equipos, Sist., y Paquetes Informát.	- 1 549,12
SUMAN: USD.	150 203,25

Nota 8. CUENTAS POR PAGAR

Comprende los rubros que registran y controlan las obligaciones de pago a cumplir, provenientes de financiamientos de terceros:

Cuentas por Pagar Gastos en Personal - Fisco Impto Renta	139,57
Cuentas por Pagar Gastos en Personal - Aporte Seg. Social	602,00
Cuentas por Pagar Gastos en Personal Préstamos	32,96
Cuentas por Pagar Bienes y Servicios de Consumo - Proveedores	1 054,35
Cuentas por Pagar Bienes y Servicios de Consumo Impto Renta	31,44
Cuentas por Pagar Otros Gastos – Proveedores	19,80
Cuentas por Pagar Bienes y Servicios Inversión – Proveedores	119,57
Cuentas por Pagar Bienes y Servicios Inversión - Fisco Impto Rta	647,91
Cuentas por Pagar Obras Públicas Fisco Impuesto a la Renta	1 040,77
Cuentas por Pagar Otros Gastos Inversión - Proveedores	3 220,73
Cuentas por Pagar Otros Gastos Inversión - Fisco Impto Renta	3,31
Cuentas por Pagar Impto Valor Agreg. Contrib. Espec.-Prov. 100%	14,35
Cuentas por Pagar Impuesto al Valor Agregado Bienes - SRI 30%	3 720,75
Cuentas por Pagar Impto al Valor Agregado Servicios - SRI 70%	2 763,06
SUMAN: USD.	13 410,57

Nota 9. PATRIMONIO PÚBLICO

Contiene los rubros que registran y controlan los aportes, aumentos o disminuciones entregados por el Ministerio de Electricidad y Energía Renovable, y los Accionistas:

E. Alvarado

Patrimonio Empresas Pública-Acciones GPC	400,00
Patrimonio Empresas Pública-Acciones IMM	200,00
Patrimonio Empresas Pública-Acciones FCAE	200,00
Patrimonio Empresas Pública-Aportes FIDEICOMISO	3 532 997,00
SUMAN: USD.	3 533 797,00

Nota 10. RESULTADO DE OPERACIÓN

Conformado por la recaudación corriente del costo de levantamiento de textos para la adjudicación de obra civil, de los gastos de inversión y gastos corrientes.

Venta de Bases	2 000,00
Inversiones en Bienes Nacionales de Uso Público	-1 572 512,26
Remuneraciones Básicas	- 34 802,48
Remuneraciones Complementarias	- 3 322,33
Remuneraciones Temporales	- 18 085,20
Aportes Patronales a la Seguridad Social	- 6 736,39
Indemnizaciones	- 596,94
Servicios Básicos	- 135,46
Servicios Generales	- 20 616,00
Traslados, Instalaciones, Viáticos y Subsistencias	- 2 509,36
Contratación de Estudios e Investigaciones	- 55,96
Bienes de Uso y Consumo Corriente	- 2 755,67
Impuestos, Tasas y Contribuciones	- 2 236,46
Seguros, Comisiones Financieras y Otros	- 211,54
SUMAN: USD.	-1 662 576,05

Nota 11. RESULTADO FINANCIERO

Comprende los items por rendimientos financieros, intereses por inversión en certificado a plazo fijo y por inversiones OVERNIGHT de las cuentas bancarias que controla el FIDEICOMISO Proyecto HIDROMIRA-CARCHI:

Edición 12/14

Intereses por Otras Operaciones	27 886,77
SUMAN: USD.	27 886,77

Nota 12. OTROS INGRESOS Y GASTOS

Corresponde a los ingresos no clasificados provenientes de un descuento concedido por un proveedor de repuestos, por reposición de multas e intereses por mora tributaria del año 2010, de intereses por devolución de pago en exceso de junio de 2010; y, la depreciación de bienes muebles.

Otros No Especificados	263,98
Depreciación Bienes de Administración	- 15 418,68
SUMAN: USD.	- 15 154,70

NOTA 13. AJUSTES

Mediante oficio 009-CHCEP-2013 de 29 de enero de 2013, la Secretaria-Contadora de la Empresa HIDROMIRA-CARCHI EP, aceptó y registró los ajustes propuestos por auditoría, afectando a los saldos de las cuentas en el ejercicio 2012, cuyo detalle consta adjunto.

E. Chessa

Auditoría a los Estados Financieros por los años terminados al 31 de
diciembre de 2010 y 2011

SECCIÓN II
INFORMACIÓN FINANCIERA COMPLEMENTARIA

DELEGACIÓN PROVINCIAL DEL CARCHI
Tulcán – Ecuador

SECCIÓN II

INFORMACIÓN FINANCIERA COMPLEMENTARIA

HIDROMIRA-CARCHI EP

PERÍODO: DEL 1 DE ENERO DE 2010 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

A efecto de un análisis que permita comprender posibles debilidades en la información financiera que sean de interés para la auditoría y toma de acciones correctivas por la entidad, se presenta los siguientes índices financieros.

ANÁLISIS DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

1. INDICADOR DE EFICACIA DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS

$$\text{IEI (PIA)} = \frac{\text{Monto de la Ejecución Presupuestaria de Ingresos}}{\text{Monto de Ingresos Estimados}}$$

INGRESOS	AL 31 DE DICIEMBRE	
	2010	2011
Presupuestado	3 171 156,56	2 787 551,79
Ejecutado	2 531 632,64	2 537 190,68
IEI (PIA) %	79,83	91,02

2. INDICADOR DE EFICACIA DE GASTOS PRESUPUESTARIOS

$$\text{IEP (PIA)} = \frac{\text{Monto de la Ejecución Presupuestaria de Egresos}}{\text{Monto de Egresos Previstos}}$$

GASTOS	AL 31 DE DICIEMBRE	
	2010	2011
Presupuestado	3 171 156,56	2 787 551,79
Ejecutado	654 387,86	1 664 601,33
IEI (PIA) %	20,64	59,72

E. GARCIA

La eficacia en la gestión presupuestaria de HIDROMIRA-CARCHI EP en el año 2010 en cuanto a su recaudación fue deficiente, por cuanto recibió el 79,83 % en relación al monto del presupuesto y en su aplicación en el año 2010, se ejecutó apenas en un 20,64 %.

ÍNDICES FINANCIEROS

1. SOLVENCIA FINANCIERA

$$\text{SOLVENCIA FINANCIERA} = \frac{\text{Ingresos Corrientes}}{\text{Gastos Corrientes}}$$

DETALLE	AL 31 DE DICIEMBRE	
	2010	2011
Ingresos Corrientes	12 289,61	30 150,75
Gastos Corrientes	150 199,49	90 183,67
Solvencia Financiera %	8,18%	33,43%

En los dos períodos auditados no existió la capacidad suficiente para cubrir los gastos corrientes, por cuanto como resultado de la solvencia financiera de HIDROMIRA-CARCHI EP para cada dólar de gastos corrientes dispone solo de 0,08 USD, en el año 2010 y de 0,33 USD, en el año 2011.

2. LIQUIDEZ Y SOLVENCIA

$$\text{LIQUIDEZ Y SOLVENCIA} = \frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$$

DETALLE	AL 31 DE DICIEMBRE	
	2010	2011
Activo Corriente	1 694 272,53	297 599,78
Pasivo Corriente	5 403,57	13 410,57
Liquidez y Solvencia %	313,55%	22,19%

Q. Vazquez

Los índices obtenidos señalan que los activos corrientes son mayores que los pasivos corrientes lo que demuestra que la entidad tiene recursos para el cumplimiento de todas las obligaciones.

3. CAPITAL NETO DE TRABAJO

CAPITAL NETO DE TRABAJO = Activo Corriente – Pasivo Corriente

DETALLE	AL 31 DE DICIEMBRE	
	2010	2011
Activo Corriente	1 694 272,53	297 599,78
Pasivo Corriente	5 403,57	13 410,57
Capital Neto de Trabajo	1 688 868,96	284 189,21

El capital neto de trabajo presenta marcados valores crecientes determinándose al cierre del año 2010 una cifra significativa que representa la disponibilidad de fondos que tiene la entidad para desarrollar sus actividades.

4. ENDEUDAMIENTO

ENDEUDAMIENTO = $\frac{\text{Pasivos Totales}}{\text{Activos Totales}}$

DETALLE	AL 31 DE DICIEMBRE	
	2010	2011
Pasivos Totales	5 403,57	13 410,62
Activos Totales	3 258 456,24	1 029 431,35
Endeudamiento %	0,0017	0,013

Según se puede apreciar el nivel de endeudamiento en los años auditados es reducido, esto quiere decir que por cada 1,00 USD, que posee en activos la deuda es de 0,0017 USD en el año 2010 y de 0,013 USD en el 2011.

E. V. y V.



Tulcán,

Señores
Gerente General y Miembros del Directorio
HIDROMIRA-CARCHI EP
Tulcán - Carchi

De mi consideración:

Como parte de nuestra auditoría a los Estados Financieros de HIDROMIRA-CARCHI EP, al 31 de diciembre de 2010 y 2011, sobre los cuales emitimos nuestro dictamen en la primera sección de este informe, consideramos la estructura del control interno, a efectos de determinar nuestros procedimientos de auditoría, en la extensión requerida por las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, Aplicables en el Sector Público, Normas Ecuatorianas de Auditoría; y, Normas Ecuatorianas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Contraloría General del Estado. Bajo estas normas, el objeto de dicha evaluación fue establecer un nivel de confianza en los procedimientos de contabilidad y de control interno.

Nuestro estudio y evaluación de control interno, nos permitió además determinar la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos de auditoría necesarios para expresar una opinión sobre los estados financieros de HIDROMIRA-CARCHI EP, y no tenía por objeto detectar todas las debilidades que pudiesen existir en el control interno, pues fue realizada a base de pruebas selectivas de los registros contables y la respectiva documentación sustentatoria. Sin embargo esta evaluación reveló ciertas condiciones reportables que pueden afectar a las operaciones de registro, proceso, resumen y los procedimientos para reportar información financiera uniforme con las afirmaciones de HIDROMIRA-CARCHI EP en los estados financieros.

Las principales condiciones reportables que se detallan a continuación, se encuentran descritas en los comentarios, conclusiones y recomendaciones. Una adecuada implantación de éstas últimas, permitirá mejorar las actividades administrativas y financiero contables de HIDROMIRA-CARCHI EP.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, las recomendaciones deben ser aplicadas de manera inmediata y con el carácter de obligatorio.

De veinte y dos
Atentamente,
Dios, Patria y Libertad,


C.P.A. Nixon Lastra Calderón Mgs.
DELEGADO PROVINCIAL DEL CARCHI

**Auditoría a los Estados Financieros por los años terminados al 31 de
diciembre de 2010 y 2011**

**SECCIÓN III
RESULTADOS DE LA AUDITORÍA**

**DELEGACIÓN PROVINCIAL DEL CARCHI
Tulcán - Ecuador**

SECCIÓN III

CAPÍTULO I

RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Falta de control en las Inversiones de Bienes de Larga Duración

En el periodo examinado las Secretarías-Contadoras no implementaron procedimientos que coadyuven al adecuado control y administración de los bienes, por las deficiencias siguientes:

- Los Bienes de Administración no tienen impreso el código correspondiente en una parte visible que los identifique y facilite su ubicación.
- No se han efectuado constataciones físicas a los bienes institucionales por lo menos una vez al año, por lo que la entidad no dispone de información sobre el estado de los bienes.

Las referidas servidoras inobservaron los artículos 77, numeral 3 letra a) de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado y 12 Obligatoriedad de inventarios del Reglamento General Sustitutivo para el Manejo y Administración de Bienes del Sector Público; y, las Normas de Control Interno 406-06 Identificación y protección y 406-10 Constatación física de existencias y bienes de larga duración.

La falta de aplicación de procedimientos de control para los Bienes de Administración por parte de las custodias responsables, ocasionó que no facilite la identificación y no se conozca el estado de conservación y administración de los bienes institucionales.

Mediante oficio 009-DR7-DPC-AE-HCEP-2012 de 13 de diciembre de 2012, se comunicó al Presidente, Miembros del Directorio, Gerente General y Secretarías-Contadoras.

En oficio 09-GHCEP-2013 de 23 de enero de 2013, el Gerente General, indica que procedieron en todos y cada uno de los activos fijos en forma visible a codificarlos para

En venta y traspas

su fácil identificación.

Lo expresado por el Gerente General, no cambia el criterio de auditoría en razón de las Secretarías-Contadoras no aplicaron procedimientos de control para los Bienes de Administración.

Conclusión

Las Secretarías-Contadoras no aplicaron procedimientos de control para el manejo de los Bienes de Administración, por lo que inobservaron el artículo 12 Obligatoriedad de inventarios del Reglamento General Sustitutivo para el Manejo y Administración de Bienes del Sector Público; y, las Normas de Control Interno 406-06 Identificación y protección y 406-10 Constatación física de existencias y bienes de larga duración, lo que ocasionó que no se disponga de información sobre el estado de conservación y mantenimiento de los bienes institucionales.

Recomendación

A la Secretaria-Contadora

1. Realizará por lo menos una vez al año la constatación física de los Bienes de Administración, dejando constancia escrita en un acta que contenga los resultados de las diligencias. De presentarse novedades se informará a la máxima autoridad para la toma de decisiones correctivas.

E. V. V. y cuatro

CAPÍTULO II

RUBROS EXAMINADOS

PRESUPUESTO

Falta de utilización del presupuesto como herramienta de gestión financiera

El Gerente General no ha dispuesto que las Secretarías-Contadoras, realicen evaluaciones de la ejecución presupuestaria de los ingresos y gastos de la entidad, la misma que presenta las siguientes observaciones:

- Los presupuestos codificados de ingresos de los años 2010 y 2011, ascendieron a 5 958 708,35 USD, de los cuales los ingresos efectivos fueron de 5 068 823,32 USD, que equivalen al 85,07 %, estableciéndose una diferencia de recaudación de 889 885,03 USD, que constituye el 14,93 % de los presupuestos codificados de ingresos, que obedeció por no amortizar en su totalidad los anticipos entregados a los contratistas por estar la obra en ejecución; por la falta de aportación de los accionistas con los montos establecidos y por la no recuperación del monto del Impuesto al Valor Agregado y que se detallan a continuación:

AÑOS	PRESUPUESTO CODIFICADO	RECAUDACION EFECTIVA	DEFICIT O SUPERAVIT
	USD.	USD.	USD.
2010*	3 171 156,56	2 531 632,64	639 523,92
2011**	<u>2 787 551,79</u>	<u>2 537 190,68</u>	<u>250 361,11</u>
SUMAN:	<u>5 958 708,35</u>	<u>5 068 823,32</u>	<u>889 885,03</u>
	100 %	85,07 %	14,93 %

- Los egresos codificados por los años 2010 y 2011, ascendieron al valor de 5 958 708,35 USD, de los cuales los gastos devengados fueron de 2 318 989,19 USD, que equivalen al 38,92 %, de ejecución presupuestaria, estableciéndose 3 639 719,16 USD, que constituye el 61,08 % que no fueron utilizados, situación que se produjo por cuanto los trabajos de la obra civil, de equipos electromecánicos y fiscalizaciones del Proyecto de la Central

Evento y univ

Hidroeléctrica Mira se encontraron en ejecución, según se detalla:

AÑOS	PRESUPUESTO CODIFICADO	GASTO DEVENGADO	DEFICIT O SUPERAVIT DE OPERACIÓN
	USD.	USD.	USD.
2010 *	3 171 156,56	654 387,86	2 516 768,70
2011 **	<u>2 787 551,79</u>	<u>1 664 601,33</u>	<u>1 122 950,46</u>
SUMAN:	<u>5 958 708,35</u>	<u>2 318 989,19</u>	<u>3 639 719,16</u>
	100 %	38,92 %	61,08 %

De los ingresos efectivos registrados en los años 2010 y 2011, ascendieron a 5 068 823,32 USD, los gastos devengados en el mismo periodo sumaron 2 318 989,19 USD, estableciéndose un superávit presupuestario de 2 749 834,13 USD, equivalentes al 54,25 % de los ingresos reales, por cuanto las obras civiles e hidromecánicas están en ejecución, conforme se demuestra a continuación:

AÑOS	INGRESOS REALES	GASTO DEVENGADO	DEFICIT O SUPERAVIT PRESUPUESTARIO
	USD.	USD.	USD.
2010 *	2 531 632,64	654 387,86	1 877 244,78
2011 **	<u>2 537 190,68</u>	<u>1 664 601,33</u>	<u>872 589,35</u>
SUMAN:	<u>5 068 823,32</u>	<u>2 318 989,19</u>	<u>2 749 834,13</u>
	100 %	45,75 %	54,25 %

Los referidos servidores, inobservaron lo dispuesto en los artículos 77, numerales 1 letra a) y 3 letra a) de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado y 119 Contenido y finalidad del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, publicado en el Segundo Suplemento del Registro Oficial 306 de 22 de octubre de 2010, la Norma Técnica de Presupuesto 2.5.8.2 Evaluación institucional; y, las Normas de Control Interno 402-01 Responsabilidad del control y 402-04 Control de la evaluación en la ejecución del presupuesto por resultados.

La falta de evaluaciones de la ejecución presupuestaria por los servidores responsables, no permitió que se efectúen los correctivos necesarios para el adecuado control y mejora de los procesos de recaudación de los ingresos y el uso eficiente de

de veint y tres

presenten en cada partida y con los resultados obtenidos efectuará la acción de acuerdo con la planificación realizada.

A la Secretaria-Contadora

3. Efectuará evaluaciones presupuestarias a través de la comparación periódica de los ingresos recaudados y gastos realizados con los presupuestados, generando la información necesaria para la toma de medidas correctivas y oportunas por parte de las autoridades competentes.

CUENTAS POR COBRAR

Impuesto al Valor Agregado en proceso de recuperación

El saldo de Cuentas por Cobrar Impuesto al Valor Agregado al 31 de diciembre de 2011, es de 182 293,79 USD, que corresponde al valor de 165 399,58 USD, que se encuentra pendiente de ser transferido por el Ministerio de Finanzas a HIDROMIRA-CARCHI EP, mismo que fue aprobado y verificado en el año 2011, mediante siete Resoluciones emitidas por el Servicio de Rentas Internas en los meses de marzo, mayo, julio, agosto, septiembre, octubre y noviembre; y, la cantidad de 16 894,21 USD, del mes de diciembre de 2011, no contempla la devolución según se estipula en el artículo 8 del Suplemento del Registro Oficial No. 583 de 24 de noviembre de 2011; y, las Resoluciones No. NAC-DGERCGC12-00106 y 00107 de 9 de marzo de 2012, en el que establecen las entidades a las cuales el Ministerio de Finanzas considera la devolución del Impuesto al Valor Agregado sin constar las empresas públicas.

El Gerente General y la Secretaria-Contadora, incumplieron el artículo 77, numerales 1 letra a) y 3 letra a) de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado; la Norma de Control Interno 600-01 Seguimiento continuo; y, la Resolución NAC-DGERC11-000356-A de 12 de septiembre de 2011, del Servicio de Rentas Internas.

Situación que obedeció por no cumplir con los requisitos obligatorios exigidos por el Ministerio de Finanzas para recuperar la devolución del Impuesto al Valor Agregado en

Q. VANKY OCHOA

su totalidad, lo que ocasionó que la entidad no cuente con estos recursos para cumplir con sus operaciones previstas.

Mediante oficio circular 018-DR7-DPC-AE-HCEP-2013 de 21 de enero de 2013, se comunicó al Presidente, Gerente General y Secretarías-Contadoras.

En oficio 013-GHCEP-2013 de 25 de enero de 2013, el Gerente de HIDROMIRA-CARCHI EP, indica:

"... Mediante oficios No. 0010-GHCEP-2012, 0036-GHCEP-2012 y 0037-GHCEP-2012, entregados al Ministerio de Finanzas, en los cuales se ha solicitado se proceda a realizar las transferencias por devolución del IVA, que de acuerdo a resoluciones emitidas por el SRI estas están aprobadas los montos para su devolución.- Ante esta solicitud el Ministerio de Finanzas comunica mediante oficio Nro. MINFIN-SRF-2012-0065-O, que a fin de proceder a la devolución requerida del IVA se debe cumplir los requisitos de cumplimiento obligatorio de la empresa, que se establecen en el Acuerdo Ministerial No. 0037.- Dentro de los requisitos de cumplimiento para la devolución que se establece en el acuerdo ministerial es el balance debidamente auditado, razón por la cual esperaríamos la carta de la Contraloría General del Estado que certifique que los balances fueron auditados, para continuar el proceso de solicitud de los valores por devolución del IVA".

Lo expresado por el Gerente HIDROMIRA-CARCHI EP, está en relación a lo indicado por auditoría.

Conclusión

El valor de 165 399,58 USD del Impuesto al Valor Agregado se encuentra en proceso de recuperación y no han sido devueltos en forma oportuna por no cumplir el Gerente General y la Secretaria-Contadora con los requisitos obligatorios exigidos por el Ministerio de Finanzas, inobservaron la Norma de Control Interno 600-01 Seguimiento continuo; y, la Resolución NAC-DGERC11-000356-A de 12 de septiembre de 2011, del Servicio de Rentas Internas, lo que ocasionó que la entidad no cuente con estos recursos necesarios que les permitirá cumplir con los objetivos institucionales.

Recomendación

Al Gerente General

4. Realizará los trámites necesarios ante el Ministerio de Finanzas para obtener la

Lo van a hacer

devolución y entrega oportuna de estos recursos que incrementen los ingresos presupuestarios para solventar las necesidades institucionales.

INVERSIONES EN BIENES DE LARGA DURACIÓN

Bienes no se presentan con su valor real

El saldo de la cuenta Inversiones en Bienes de Larga Duración al 31 de diciembre de 2011, es de 150 203,25 USD, se presentó sobrevalorado en -74,37 USD, por cuanto en el año 2010 no aplicó en forma exacta el monto de la depreciación acumulada de Maquinarias y Equipos al considerar un valor inferior al real, al igual que en los Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos el porcentaje de la depreciación acumulada que se utilizó fue el de Sociedad Anónima y por no registrar contablemente algunos bienes en el rubro Maquinarias y Equipos; y, en el año 2011 no registró la depreciación del software contable, cámara fotográfica y grabadora, por lo que se realizaron los ajustes propuestos para obtener el saldo regulado de 150 128,83 USD.

Las Secretarías-Contadoras, incumplieron el artículo 77, numeral 3 letra a) de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, la Norma Técnica de Contabilidad Gubernamental 3.2.6 Depreciación de bienes de larga duración y la Norma de Control Interno 406-05 Sistema de registro.

Situación que se produjo por no reflejar el valor real en los Bienes de Administración por cuanto no registraron las adquisiciones de bienes en la cuenta respectiva y en la Depreciación Acumulada no aplicó el porcentaje apropiado y no realizó los cálculos exactos en Maquinarias y Equipos; y, Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos, lo que no permitió presentar la cuenta Inversiones en Bienes de Larga Duración con su valor real, veraz y confiable.

Mediante oficios circulares 020 y 021-DR7-DPC-AE-HCEP-2012 de 21 de enero de 2013, se comunicó al Gerente General, Presidente y Secretarías-Contadoras.

En oficio 021-GHCEP-2013 de 31 de enero de 2013, el Gerente General, indica:

"... no presenta sus valores reales de depreciación debido a un error de cálculo en las depreciaciones aplicadas a activos fijos de la empresa al realizar el cambio de la base

E. Zamora

legal de Sociedad Anónima a Empresa Pública al no aplicar los porcentajes correctamente en el año 2010, y en el año 2011 no realizó la depreciación del sistema contable por haberlo considerado como un activo fijo intangible, para lo cual se realizaron los ajustes propuestos por el equipo de auditoría, mismos que ya han sido procesados en el sistema contable de la empresa al 31 de diciembre del 2012...".

Lo expresado por el Gerente General, ratifica lo comentado por auditoría por cuanto no reflejaron el valor real en la cuenta Bienes de Administración y Depreciación Acumulada, por cuanto no registró algunos bienes y no aplicaron el porcentaje apropiado para realizar los cálculos exactos en Maquinarias y Equipos; y, Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos.

Conclusión

Las Secretarías-Contadoras, no reflejaron el valor real en los Bienes de Administración por no registrar las adquisiciones de bienes en la cuenta respectiva y en la Depreciación Acumulada no aplicó el porcentaje apropiado y no realizó los cálculos exactos en Maquinarias y Equipos; y, Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos, inobservaron la Norma Técnica de Contabilidad Gubernamental 3.2.6 Depreciación de bienes de larga duración y la Norma de Control Interno 406-05 Sistema de registro, lo que no permitió presentar la cuenta Inversiones en Bienes de Larga Duración con su valor real, veraz y confiable.

Recomendación

A la Secretaria-Contadora

5. Aplicará los porcentajes de la Depreciación Acumulada de Maquinarias y Equipos; y, Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos establecidos en la tabla de vida útil de las Normas Técnicas de Contabilidad Gubernamental y registrará contablemente el valor de los bienes adquiridos, a fin de presentar el saldo real de los bienes existentes.

Bienes no depreciables sin registro en cuentas de orden

La entidad mantiene bienes que por sus características son considerados Bienes no Depreciables por 78,02 USD, sin que se hayan registrado en la correspondiente

de frando y uno

Cuenta de Orden durante el período de nuestro análisis.

Las Secretarías-Contadoras, inobservaron los artículos 77, numeral 3 letra a) de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, 4 De los bienes del Reglamento General Sustitutivo para el Manejo y Administración de Bienes del Sector Público y la Norma Técnica de Contabilidad Gubernamental 3.2.31 Cuentas de orden; y, la Norma de Control Interno 406-05 Sistema de registro.

Situación que se produjo por no registrar varios bienes que por sus características son considerados Bienes no Depreciables por 78,02 USD, lo que no permitió que la Cuenta de Orden refleje su valor real, que afectó a la razonabilidad de la información financiera.

Con oficio circular 021-DR7-DPC-AE-HCEP-2012 de 21 de enero de 2013, se comunicó al Gerente General, Presidente y Secretarías-Contadoras.

En oficio 024-GHCEP-2013 de 31 de enero de 2013, el Gerente HIDROMIRA CARCHI EP, indica que:

"... se realizó los correctivos necesarios en cuanto a los ... Bienes Sujetos a Control no registrados adecuadamente ... en las cuentas de orden, con lo cual se da cumplimiento a la Norma Técnica de Contabilidad Gubernamental 3.2.31 Cuentas de orden..."

Lo expresado por el Gerente HIDROMIRA CARCHI EP, no cambia el criterio de auditoría en razón de no reflejar el valor real en los Bienes no Depreciables.

Conclusión

Las Secretarías-Contadoras, no registraron varios bienes que por sus características son considerados Bienes no Depreciables por el monto de 78,02 USD, inobservaron el artículo 4 De los bienes del Reglamento General Sustitutivo para el Manejo y Administración de Bienes del Sector Público, la Norma Técnica de Contabilidad Gubernamental 3.2.31 Cuentas de orden; y, la Norma de Control Interno 406-05 Sistema de registro, lo que no permitió que la Cuenta de Orden refleje su valor real, que afectó a la razonabilidad de la información financiera.

En breves y otros

Recomendación

A la Secretaria-Contadora

6. Procederá al registro contable el valor de los Bienes no Depreciables en la correspondiente Cuenta de Orden, para efectos de control administrativo por parte de la entidad.

CUENTAS POR PAGAR

Pagos en más al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

En el mes de julio de 2010, HIDROMIRA-CARCHI EP se constituyó como empresa pública, sin embargo se continuó cancelando durante el periodo de análisis al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social - IESS el 12,15 % correspondiente al aporte patronal (Cuentas por Pagar, Gastos en el Personal Aporte Seguridad Social) siendo lo correcto el 9,15 % y 0,50 % del Instituto Ecuatoriano de Crédito Educativo - IECE conforme lo determina el artículo 13 del capítulo IV de la Ley Sustitutiva del Instituto Ecuatoriano de Crédito Educativo y Becas - IECE, existiendo una diferencia de pagos en más de 1 245,61 USD.

Se inobservó los artículos 77, numerales 1 letra a) y 3 letras a), c) y d) de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, 1 Disposición Tercera de la Resolución No. C.D.261 de 26 de mayo de 2009, emitida por el Consejo Directivo del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social; y, la Norma de Control Interno 403-08 Control previo al pago.

El Gerente General no realizó el control previo y las Secretarías-Contadoras no calcularon correctamente los valores respecto al aporte patronal, produciéndose pagos en más al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social por 1 245,61 USD que afectaron a la disponibilidad de la entidad en el periodo de análisis, lo que se ocasionó por la falta de gestión de los mencionados servidores al no cambiar a tiempo la denominación de Compañía a Empresa Pública en el IESS.

E. Mantay

Mediante oficio circular 014-DR7-DPC-AE-HCEP-2012 de 11 de enero de 2013, se comunicó al Presidente, Gerente General y Secretarías-Contadoras.

Con oficio 004-GHCEP-2013 de 18 de enero de 2013, la actual Secretaria-Contadora, indica:

"... La diferencia de los porcentajes de aporte al IESS, se genera ya que no se cambió oportunamente la relación laboral..."

En oficio 011-GHCEP-2013 de 25 de enero de 2013, el Gerente de HIDROMIRA CARCHI EP, indica que:

"... la diferencia de los porcentajes de aportes al IESS, se genera ya que no se cambió oportunamente la relación laboral, y en referencia al Anexo 3 en donde se detalla como uno de los pagos en más del 0,50% del IECE, me permito aclarar que éste no es un pago en más ya que de acuerdo al Art. 13 del Capítulo IV de la Ley Sustitutiva a la Ley del Instituto Ecuatoriano de Crédito Educativo y Becas IECE, el segundo párrafo del literal a) señala: "Esta contribución será obligatoria para los empleados de los sectores público y privados, sobre el valor de roles de pago de las Remuneraciones unificadas de los servidores sujetos a la Ley Orgánica de Servicio Civil y Carrera Administrativa y de Unificación y Homologación de Remuneraciones del Sector Público, de conformidad con lo estipulado en la Disposición transitoria Octava de la referida Ley; y, al Código de Trabajo"; por lo tanto el porcentaje de aporte patronal aplicado a los servidores públicos es del 9,65%."

Los servidores responsables procedieron a justificar el valor de 1 245,61 USD, mediante la presentación de transferencias interbancarias personales Nos. 14018, 71963 y 75709 de 17, 24 y 25 de enero de 2013, a la cuenta corriente 89120161 del Banco Central del Ecuador denominada Empresa HIDROMIRA-CARCHI EP, justificando en su totalidad la cantidad observada.

Lo expresado por el Gerente HIDROMIRA CARCHI EP y la Secretaria-Contadora, ratifica el criterio de auditoría por cuanto no realizaron la gestión para el cambio oportuno de la denominación de Compañía a Empresa Pública.

Conclusión

El Gerente General no realizó el control previo y las Secretarías-Contadoras no calcularon correctamente los valores respecto al aporte patronal, produciéndose pagos

de treinta y cuatro

en más al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social por 1 245,61 USD, valor que fue depositado en su totalidad, inobservaron el artículo 1 Disposición Tercera de la Resolución No. C.D.261 de 26 de mayo de 2009, emitida por el Consejo Directivo del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social; y, la Norma de Control Interno 403-08 Control previo al pago, lo que se ocasionó por la falta de gestión de los mencionados servidores al no cambiar a tiempo la denominación de Compañía a Empresa Pública en el IESS.

Recomendación

Al Gerente General

7. Verificará en el detalle de planillas que el pago correspondiente al aporte patronal y al Instituto Ecuatoriano de Créditos Educativos - IECE cubra únicamente el 9,65 %, conforme a la disposición legal emitida, para evitar pagos en más.

GASTOS

Falta de archivo de documentos que respaldan las operaciones financieras

El Gerente General autorizó y las Secretarías-Contadoras efectuaron desembolsos de fondos por concepto de las diferentes operaciones, sin que se mantengan en los archivos los documentos como: contratos por servicios, facturas, autorizaciones de anticipos, detalles de cálculo por servicio de transporte y comprobantes de diario para cierre de anticipos, por el valor de 698 961,11 USD, los mismos que no permitieron determinar la propiedad, legalidad y veracidad del gasto realizado.

Se inobservó el artículo 77, numerales 1 letra a) y 3 letras a), b), c) y d) de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado; y, las Normas de Control Interno 402-02 Control previo al compromiso, 403-08 Control previo al pago y 405-04 Documentación de respaldo y su archivo.

Los servidores responsables en sus periodos de gestión, no practicaron procedimientos de control previo y concurrente a las operaciones financieras, al no

Q. Patricia y unio

requerir la documentación e implementación adecuada de un sistema de archivo, lo que ocasionó que 698 961,11 USD, se realicen desembolsos que no cuentan con los respaldos que justifiquen los egresos.

Con oficios circulares 012 y 022-DR7-DPC-AE-HCEP-2012 de 10 y 21 de enero de 2013, se comunicó de este hecho al Presidente, Gerente General y Secretarías-Contadoras.

Mediante oficio 007-GHCEP-2013 de 25 de enero de 2013, la Secretaria-Contadora presentó documentación de sustento por 336,00 USD y en los cinco días posteriores a la conferencia final de resultados, en oficios 019 y 020-GHCEP-2013 de 31 de enero de 2013, el Gerente de HIDROMIRA CARCHI EP presentó documentación de sustento por el valor de 698 250,28 USD; y, depósitos por 374,83 USD, de 19 de febrero y 5 de marzo de 2013, mediante transferencias interbancarias 192430 y 290561 de la cuenta personal del servidor a la cuenta 89120161 del Banco Central del Ecuador denominada Empresa HIDROMIRA-CARCHI EP, justificando en su totalidad la cantidad observada.

Conclusión

El Gerente General y las Secretarías-Contadoras no implementaron un adecuado sistema de archivo de la documentación de respaldo de los desembolsos realizados, por lo que inobservaron las Normas de Control Interno 402-02 Control previo al compromiso, 403-08 Control previo al pago y 405-04 Documentación de respaldo y su archivo, lo que ocasionó que no se adjuntan a los comprobantes de egreso los documentos de sustento por un monto de 698 961,11 USD, que fueron presentados posteriormente hasta por un valor de 698 586,28 USD y transferencias interbancarias por 374,83 USD, justificando en su totalidad la cantidad observada.

Recomendación

Al Gerente General y Secretaria-Contadora

8. Establecerán los mecanismos y procedimientos de control previo y concurrente, con la finalidad de comprobar que todos los desembolsos realizados por la entidad, cuenten con la documentación de respaldo para el soporte de las

firmada y sellada

operaciones financieras; y, cuidarán de que el archivo de los desembolsos esté completo, para facilitar el control posterior.

Ausencia de control en el pago de viáticos y subsistencias

En el periodo de análisis se efectuaron desembolsos en más por 861,00 USD, en concepto de viáticos y subsistencias por comisiones realizadas por el Gerente General y Secretaria-Contadora, procediendo a considerar en el cálculo el valor del viático y movilización; adjuntando los informes muy resumidos por los dos servidores, ya que únicamente indican el lugar y el día, pero no detallan las gestiones realizadas en beneficio de la entidad y los resultados obtenidos en cada comisión, sin que los documentos de soporte justifiquen el pago; además, los informes de comisión fueron presentados con un retraso de 30 días después de haber cumplido la licencia.

El Gerente General y la Secretaria-Contadora en sus periodos de gestión, incumplieron los artículos 77, numerales 1 letra a) y 3 letras a), c y d) de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, 20 Liquidación de viáticos del Reglamento para el Pago de Viáticos, Movilizaciones, Subsistencias y Alimentación para el cumplimiento de Licencias de Servicios Institucionales, publicado en Registro Oficial 575 de 22 de abril de 2009; y, las Normas de Control Interno 402-02 Control previo al compromiso, 403-08 Control previo al pago y 405-04 Documentación de respaldo y su archivo.

Los referidos servidores, no aplicaron procedimientos de control previo para el pago de este tipo de gastos por no requerir los documentos de soporte a los servidores declarados en comisión de servicio, lo que ocasionó pagos en más que afectó a la disponibilidad de la entidad en el valor de 861,00 USD y no permitió determinar con claridad los beneficios institucionales conseguidos de estas comisiones.

Mediante oficio circular 012-DR7-DPC-AE-HCEP-2012 de 10 de enero de 2013, se comunicó al Presidente, Gerente General y Secretarías-Contadoras.

Los servidores responsables presentaron las transferencias interbancarias 180362 y 290562 de 15 de febrero y 5 de marzo de 2013, realizado de la cuenta personal de los servidores a la cuenta 89120161 del Banco Central denominada Empresa HIDROMIRA-CARCHI EP, justificando en su totalidad la cantidad de 861,00 USD.

Gerente y cont.

Conclusión

El Gerente General y la Secretaria-Contadora, no aplicaron procedimientos de control previo para verificar el cumplimiento de las comisiones de servicio dentro del país, incumplieron el artículo 20 Liquidación de viáticos del Reglamento para el Pago de Viáticos, Movilizaciones, Subsistencias y Alimentación para el cumplimiento de Licencias de Servicios Institucionales, publicado en Registro Oficial 575 de 22 de abril de 2009; y, las Normas de Control Interno 402-02 Control previo al compromiso, 403-08 Control previo al pago y 405-04 Documentación de respaldo y su archivo, lo que ocasionó pagos en más por 861,00 USD, en la liquidación de viáticos y movilización, presentando las transferencias interbancarias de las cuentas personales de los servidores a la cuenta de la Empresa HIDROMIRA-CARCHI EP, justificando en su totalidad la cantidad observada.

Recomendaciones

Al Gerente General

9. Dispondrá a los servidores declarados en comisión de servicios, presenten los informes del cumplimiento de las comisiones en forma detallada, de tal manera que se pueda determinar si se cumplieron o no las actividades asignadas en beneficio institucional, lo que facilitará la toma de decisiones más adecuada a la máxima autoridad en el seguimiento de las gestiones realizadas.

A la Secretaria-Contadora

10. Verificará que los valores pagados por concepto de viáticos, subsistencias y alimentación, estén debidamente sustentados con los documentos probatorios del cumplimiento de las comisiones y aplicará la normativa emitida por el Ministerio de Relaciones Laborales.

Ministerio de Relaciones Laborales



C.P.A. Nixon Lastra Calderón, Mgs.

DELEGADO PROVINCIAL DEL CARCHI

ANEXO No. 1.

Servidores relacionados

NOMBRES Y APELLIDOS	PERÍODO	
	DESDE	HASTA
GERENTE GENERAL CIA HIDROMIRA - CARCHI S.A.		
Ing. Rommel Rafael Jirón Cruz	2010-01-01	2010-07-15
GERENTE GENERAL HIDROMIRA-CARCHI EP		
Ing. Rommel Rafael Jirón Cruz	2010-07-16	2011-12-31 *
PRESIDENTE COMPAÑÍA HIDROMIRA - CARCHI S.A.		
Gra. Cástulo René Yandún Pozo	2010-01-01	2010-07-15
PRESIDENTE HIDROMIRA-CARCHI EP		
Gra. Cástulo René Yandún Pozo	2010-07-16	2011-12-31 *
ACCIONISTAS COMPAÑÍA HIDROMIRA - CARCHI S.A.		
Sr. Fausto Isidro Ruíz Quinteros	2010-01-01	2010-07-15
Sra. Nancy Liliana Cantincus Guanga	2010-01-01	2010-07-15
MIEMBRO DEL DIRECTORIO HIDROMIRA-CARCHI EP		
Sr. Fausto Isidro Ruíz Quinteros	2010-07-16	2011-12-31 *
Sra. Nancy Liliana Cantincus Guanga	2010-07-16	2010-12-22
Ing. Nelson Gonzalo Cadena Martínez	2010-07-16	2011-12-31 *
Lic. Manuel Taicus Pascal	2011-01-01	2011-12-31 *
SECRETARIA-CONTADORA COMPAÑÍA HIDROMIRA - CARCHI S.A.		
Dra. Paz Consuelo Ulloa Tapia	2010-01-01	2010-07-15
SECRETARIAS-CONTADORAS HIDROMIRA-CARCHI EP		
Dra. Paz Consuelo Ulloa Tapia	2010-07-16	2011-06-07
Lic. Margarita del Pilar Tanicuchi Tarapués	2011-06-07	2011-12-31 *

* Fecha de corte de la auditoría.

Ministerio y...